MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 006
Lima, 11 ABR. 2013

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 11 de abril del 2013, el Memorando N° 338-2013-GMM de la Gerencia Municipal Metropolitana de fecha 9 de abril del año en curso, solicitando autorización del Pleno para que el señor Marco Aurelio Lozano Fernández, viaje a la Ciudad de La Paz en la República de Bolivia.

De conformidad con el artículo 9°, numeral 11) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

RESOLVIÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje señor Marco Aurelio Lozano Fernández, Subgerente de Organizaciones Juveniles a la Ciudad de La Paz en la República de Bolivia los días 16 al 20 de abril del año en curso para que asista al "VI Comité Sectorial de Juventud" organizado por la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas-. Se precisa que el presente viaje será asumido íntegramente por la UCCI. Al retorno, dicho funcionario deberá presentar el respectivo informe ante el Pleno en un plazo de 15 días.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución no otorga derechos por liberación de tributos aduaneros, cualquiera fuese su clase o denominación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
IVONNE MARIBEL MONTOYA LIZÁRRAGA
SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
SUSANA VILLARAN DE LA PUENTE
ALCALDESA